MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N.º: E-3647/2024 /

COLINA, 12 de Diciembre de 2024.

VISTO: Acuerdo Nº 02 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 1 (periodo 2024-2028) de fecha 12 de diciembre de 2024. Estos antecedentes: Lo informado por la Alcaldesa, que se debe fijar dieta de los concejales, para diciembre 2024 a diciembre 2025, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y las atribuciones que me confiere el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese el acuerdo N.º 02 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 1 (periodo 2024-2028) de fecha 12 de diciembre de 2024, **SE ACUERDA:** Fijar la dieta mensual de los concejales/as, para diciembre 2024 a diciembre 2025, en 15,6 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
IVA/DVB/mcm
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 02-2024 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: Lo informado por la Alcaldesa, que se debe fijar dieta de los concejales, para diciembre 2024 a diciembre 2025, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y las atribuciones que me confiere el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Fijar la dieta mensual de los concejales/as, para diciembre 2024 a diciembre 2025, en 15,6 UTM.